

A C T A N° 1 3 1 5: En la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro Secretaria del Cuerpo. Se encuentran presentes en la sesión, representantes de los medios radiales, Sr. Héctor Giusti; televisivo, Sra. Mónica Ravazzani y Sr. Cristian Dacci; el Secretario de Presidencia, Sr. Osvaldo Somaglia; la Encargada de Prensa del Concejo, Sra. Micaela Bergesio y el Sr. Orlando Tamagno de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sunchales.- A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, invito al Sr. Héctor Giusti, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria".- Aplausos.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1º) Aprobación Actas Nros. 1313 y 1314**: Puestas a consideración, se aprueban por unanimidad.- **2º) Informe de Presidencia**: Toma la palabra, el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Doy comienzo a este informe, con el día miércoles 02 de septiembre, que se realizó la sesión ordinaria tradicional. El día 03 de septiembre, a las 16:00 horas, con los Concejales Migliori y Ghione visitamos a alumnos de tercer grado, de la Escuela N° 379 "Florentino Ameghino", por cuestiones específicas, que tienen que ver con el funcionamiento del Concejo y además, sobre un caso de jurisdicción de los barrios de Sunchales. Ese mismo día, jueves 03 del cte., a las 17:00 horas, los Concejales Bertoglio, Ghione, Girard y quien les habla, recibimos al Sr. Intendente Municipal, con la presencia de Cr. Fernando Cattáneo, el Abogado Amilcar Ghiano, el Sr. Juan Sola, el Ing. Carlos Walker, la Arq. Celina Paira y las representantes legales, del propietario del loteo Rossi, la Dra. Luciana Paredes y Ecna. Analía Roch, donde desarrollamos y avanzamos, sobre este tema específico. A las 18:00 horas, el Concejal Toselli, conjuntamente con el Concejal Girard, estuvieron presentes en la reunión de la comisión de A.DE.Su., donde se le presentó a la Agencia, el equipo de trabajo del Intendente electo. El día viernes 04 de septiembre a las 14:00 horas, los Concejales Migliori, Ghione y Toselli recibieron, en este Concejo, en el Recinto, particularmente, a alumnos de tercer grado de la Escuela N° 1213 "Comunidad Organizada" y ese mismo día, a las 15:00 horas, los Ediles Migliori, Ghione y Toselli también recibieron, en este Recinto, a alumnos de la Escuela N° 1212 "Pioneros de Rochdale". El lunes 07 de septiembre, a las 16:30 horas, trabajaron en Comisión los Concejales Ghione, Bertoglio, Toselli, Migliori y Girard. Ayer, martes 08, a las 17:00 horas,

nos reunimos, con dos integrantes de la Asociación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Arq. Celina Paira y la Sra. Mónica Pochón e integrantes de este Concejo Municipal, donde abordamos, específicamente, la revisión, el comienzo de la revisión del Reglamento de Edificación vigente, de esta Municipalidad y además, algunos puntos específicos, que tienen que ver, con la seguridad, en general. A las 18:00 horas, continuamos trabajando en Comisión, con los Concejales Toselli, Ghione y se sumó el Concejál Horacio Bertoglio, donde abordamos diferentes temas, específicamente, temas en Comisión, que debían tratarse. A las 20:00 horas, del día de ayer, la Concejala Ghione participó de la reunión de la Comisión Municipal para la Promoción de la Cultura". Pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Si voy a hacer un breve comentario, con respecto a esa reunión. Todos los meses, se desarrolla una reunión, de la "Comisión para la Promoción de la Cultura", actualmente está formada por 10 instituciones, con personas que trabajan en cuestiones relativas al arte, y, en particular, la reunión del mes pasado fue la que generó, y yo le transmití al resto de Concejales mi preocupación, por el hecho de que no habría claridad, en el manejo del dinero transferido a la Comisión, sumado al hecho de que no se había podido ubicar al Tesorero, para que brinde la información correspondiente. Finalmente en la reunión desarrollada en el día de ayer, se presenta el Tesorero, con la información que le había pedido originariamente y desde la Comisión, los integrantes se comprometieron a trabajar, para esclarecer algunas cuestiones, que tienen que ver con el uso de los Fondos, en particular, el de la Presidencia, llevada adelante, por el Sr. Juan Carlos Dóvis y desde la Secretaría, por la Sra. Gladys Espíndola. Se comprometieron a brindar toda la información necesaria y también creo que, desde este Concejo Municipal, nosotros deberemos rever, tanto la Ordenanza como su Reglamento, para que esa Comisión funcione, como todos pretendemos que funcione, con lo cual, es una tarea, más allá de la Comisión en sí, este Concejo, en varias oportunidades, hemos conversado sobre cuestiones, que tienen que ver con el funcionamiento de esa Comisión, creo que lo deberemos retomar, para ver cuál es la mejor salida de esta situación. En principio, se ha comprometido, la Comisión, se ha comprometido a brindar esa información, de manera clara, que todos esperamos, sobre todo, porque los recursos que se utilizan, son de la comunidad. Así que, dicho esto, quería aclarar sobre la reunión de esa Comisión y hacer, por supuesto, el seguimiento, tanto de los recursos transferidos, como así también, del uso de esos recursos y vamos a seguir participando, por supuesto, de las futuras reuniones. Nada más, gracias".- Toma la palabra, el Titular del Cuerpo Colegiado, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, Sra. Concejala. Continuamos con el Informe de Presidencia. Pasamos al día de hoy, miércoles 09 a las 11:30 horas, los Concejales Bertoglio, Toselli, Girard

y quién les habla, hemos recibido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe, con quien abordamos, la posible contratación, para llevar a cabo la Auditoría que, a través de una Resolución, se autoriza a la Presidencia de este Cuerpo, a llevar adelante la contratación de una Auditoría Externa, tal cual lo expresa, una Ordenanza Municipal. Hoy, a las 17:00 horas, el Concejo en pleno recibió a representantes de distintas Instituciones educativas, Jardín Nucleado N° 274, Escuela N° 1213 y CANDi, para presentarnos el Proyecto sobre "Paraguas por la Paz", un Proyecto interinstitucional, que se va a llevar adelante, el día lunes 21 de setiembre. En la mañana, estuvimos charlando sobre el tema, la posibilidad de declararlo de interés y de participar. No quedan más puntos, en el Informe de Presidencia. Si los Sres. Concejales, no quieren agregar algo, pasamos al siguiente punto del Orden del Día".- **3º) Correspondencia Recibida:** Por Secretaría se procede a dar lectura.- * De la Dirección Provincial de Adultos Mayores y la Secretaría de Desarrollo Deportivo del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, se dirigen al Pte. del Concejo Municipal, Sr. Pablo Pinotti, con el fin de invitarlo, a participar del evento "Juegos Mayores 2015", destinado a Adultos Mayores.- Este evento de carácter lúdico recreativo, permite brindar a Adultos/as Mayores de la ciudad de Sunchales y de la Región 2 - Nodo Rafaela, un espacio de encuentro y participación con sus pares (juegos, mateada y baile). La Jornada se realizará el día sábado 12 de setiembre en Plaza Libertad (25 de mayo y Av. Belgrano), frente a la Municipalidad, en el horario de 14:30 a 17:30 hs.. En caso de lluvia, se realizará en el Club Deportivo Libertad (Salón Centenario).- Firma la misiva, el Prof. Diego de la Cruz (Coordinador Regional Región 2 - Nodo Rafaela).- * Del Pte. Del Centro comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales, Sr. Jorge Chiabrando y del Pte. De la Sociedad Rural de Sunchales, Dr. Javier Bolatti, quienes se dirigen a los Ediles, invitándolos al Acto de Apertura de "EXPOSUNCHALES 2015", que se llevará a cabo el viernes 11 de Setiembre, a partir de las 12:00 hs.. Sin otro motivo, a la espera de una respuesta afirmativa, saludan atentamente.- * De la Directora Terapéutica del Centro de Día "El Faro", Srta. Gabriela Girard, quien se dirige a los miembros del Cuerpo Legislativo, manifestando que, desde el año 2005, llevan a cabo el Proyecto "Juegos de Habilidades Motrices", donde comparten con otras instituciones de la región una jornada, donde se desarrollan actividades recreativas. Este año, se llevará a cabo la 11ª edición, el jueves 10 de Setiembre de 09:00 a 14:00 hs., en instalaciones del Club Atlético Unión de nuestra ciudad. Por tal motivo, invita especialmente a la Sra. y Sres. Concejales, al acto de inauguración de los mismos, que dará comienzo a las 09:30 hs.. Sin más, saluda muy atentamente.- * Del Centro de Maestros Jubilados de Sunchales (CE.MA.JU.S.), invitando al acto

cívico, con motivo de celebrarse el próximo 11 de Setiembre el "Día del Maestro". El mismo tendrá lugar el día Jueves 10, a la hora 10:30 en Plaza Libertad, frente al busto de Domingo Faustino Sarmiento. En caso de mal tiempo, se realizará en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario).- Finalizada la lectura de la correspondencia, solicita la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Simplemente, para solicitar el ingreso de dos Proyectos de Minutas de Comunicación, de parte del Bloque de Concejales Justicialistas, si bien, no pude pasarlas en tiempo y forma, pido las disculpas al resto de los Concejales. Es un Proyecto, correspondiente a los resultados de un Proyecto, sobre la Obra de Gas Natural, que ha realizado el Municipio, como punto 7-a) y, como punto 7-b), otro Proyecto de Minuta de Comunicación, sobre un espacio asignado en la página web, sobre Plan Integral de Pavimentación, solicitamos, en este caso, una información al respecto. Es moción, Sr. Presidente, que luego voy a fundamentar y explayarme más, al respecto, pero es para darle ingreso a estos dos Proyectos de Minutas de Comunicación. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejal, también voy a mocionar la incorporación de dos Proyectos del Concejo Municipal en pleno, uno es de Resolución, que tiene que ver con la firma, de un Convenio Marco, con la Secretaría de Tecnología para la Gestión del Gobierno Provincial y otro de Declaración, que tiene que ver con Declarar de "Interés Ciudadano", la 11ª Edición de Juegos de Habilidades Motrices, organizado por el Centro de Día "El Faro". Así que, voy a poner a consideración la incorporación, a través del Art. 61º del Reglamento Interno de este Cuerpo, como punto 6-e) Proyecto de Resolución Convenio Marco a firmar, con la Secretaría de Tecnología para la Gestión, del Concejo en pleno, el 6-c), también del Concejo en pleno, que es un Proyecto de Declaración, referente a los Juegos de Habilidades Motrices y, como puntos 7-a) y 7-b), tal cual lo expresó el Concejal Migliori, del Partido Justicialista, dos Proyectos de Minutas de Comunicación. El primero sobre información, relevamiento "Obra Gas Natural" y el otro, que tiene que ver, con información sobre la página web - Municipio Transparente".- Aprobado.- **4º) Proyecto de Ordenanza: emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:** Por Secretaría se procede a la lectura del mismo.- **VISTO:** Las Ordenanzas N° 2286/2013, N° 2466/2015, N° 2474/2015, y; **CONSIDERANDO:** Que la Ordenanza N° 2286/13 autoriza la firma de un convenio de DONACIÓN entre la Municipalidad y el Sr. Néstor Rossi y Sra. para la adquisición de una fracción de terreno con una superficie de 2ha. 53 a 32 cs y 70 dm², con el cargo de que le sean ejecutadas las obras establecidas por la Ordenanza N° 1933/09; Que la Ordenanza N° 2466/2015 acepta los terrenos destinados a calles públicas; Que la Ordenanza N° 2474/15 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título oneroso al Fondo Fiduciario Público Pro.Cre.Ar.,

los terrenos propiedad del Municipio cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote 1 del Plano N° 174986 con una superficie de 2ha. 53 a 32 cs y 70 dm²; con la finalidad de afrontar la problemática habitacional y de acceso a la tierra; Que si bien se han realizado importantes trabajos u obras de infraestructura pactadas, debido a la demora en la resolución sobre la Factibilidad Hídrica y/o la Categorización ambiental por parte de los organismos Provinciales correspondientes que son necesariamente requeridas a los fines de avanzar en algunas obras, no se ha podido a la fecha levantar el cargo estipulado, siendo éste último un acto necesario para poder proceder realizar el acto de transferencia al Fondo Fiduciario; Que luego de las reuniones y/o gestiones realizadas por los representantes de las partes ante el Fondo Fiduciario, se ha acordado levantar el cargo previa constitución de una garantía de caución respectiva a los efectos de poder transferir notarialmente el terreno y en igual sentido establecer una prórroga para la realización de las obras que quedaran pendientes entendiendo las demoras fortuitas; Que asimismo, conforme nota elevada por las representantes del Sr. Rossi y Sra., se solicita que la Municipalidad se expida sobre la factibilidad de que esas fracciones puedan ser declaradas como área urbana, exceptuando la finalización de todas las obras, en virtud de existir vecinos que adquirieron lotes a su titular con el fin de presentarse a los programas PROCREAR y luego de ser beneficiados en el sorteo requieren de la respectiva escrituración u otros que, en iguales condiciones, pretenden acceder al sistema Crédito Hipotecario; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva, a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1º)** Autorízase al DEM a celebrar el convenio de levantamiento de cargo y prórroga de plazo de ejecución de obra que se adjunta a la presente como ANEXO I.- **Art. 2º)** Autorízase a la Municipalidad de Sunchales, a celebrar las escrituras traslativas de dominio de los lotes, propiedad el Sr. Rossi y Sra., identificados como 1 a 26 de la manzana N° 11, 27 a 45 de la manzana N° 12 y 46 a 51 de la manzana N° 13, del plano de mensura N° 182.257.- **Art. 3º)** Establécese que los lotes autorizados a escriturar, serán urbanizados una vez que se encuentren finalizadas en su totalidad las obras de infraestructura convenidas y exigidas, según Ordenanza N° 1933/09.- **Art. 4º)** Dispónese que los usos definidos para el sector, serán los especificados en la Ordenanza N° 1294/99 para el Distrito Residencial.- En el caso de los lotes linderos con calle Balbín, se establecen los usos especificados en la Ordenanza N° 1294/99, para el Distrito Comercial.- **Art. 5º)** Aplícase al caso, los siguientes indicadores urbanísticos: **a) Factor de ocupación del suelo (FOS)**: el índice de ocupación del suelo para este sector será de 0,8. Esto indica que podrá ocuparse con la edificación, el ochenta por ciento (80%) de la superficie del terreno.- **b) Factor**

de ocupación total (FOT): el índice de ocupación total del terreno para este sector será de 1. Esto indica que podrá construirse como máximo una superficie igual a la superficie del terreno.- **c) Altura permitida de las construcciones:** la altura máxima permitida, para cualquier elemento de las construcciones, será de 9 (nueve) metros.- **Art. 6º)** Incorpórase, como **Anexo I:** Convenio levantamiento de cargo y prórroga de plazo ejecución de obra, con Rossi y Sra.- **Anexo II:** Plano de mensura y subdivisión N° 182.257.- **Art. 7º)** Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal, para su consideración.- Sunchales, 07 de Agosto de 2015.- Finalizada la lectura, toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Siendo este, un Proyecto de Ordenanza, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, voy a poner a consideración, el pase a Comisión, para su tratamiento".- Aprobado.- **5º) Despacho de Comisión: presentado por el Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza presentado, por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):** Por Secretaría se da lectura.- **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado, por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), y; **CONSIDERANDO:** que el Proyecto de referencia autoriza al D.E.M., a suscribir Convenios entre la Municipalidad de Sunchales y diferentes empresas y colegios secundarios de la ciudad, con el objeto de establecer protocolos de acción, a fin de resguardar las condiciones ambientales deseadas en los canales Sur y Norte, en su curso por el Distrito Sunchales; Que formulado el análisis de rigor, el Cuerpo Legislativo en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación, sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 08 de Setiembre de 2015.- Finalizada la lectura, solicita la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bueno, hace una semana, si no me equivoco, fue fundamentado por el Sr. Osvaldo Somaglia, agradecer el tratamiento pronto en Comisión, donde hablamos sobre un punto en particular, porque es un problema, o mejor dicho, implicó algún cambio de forma en la expresión, a fin de que quede claro que, este tipo de acciones y establecer futuros convenios, que tienen por objeto básico, la prevención. Poder monitorear, medir determinados valores de los cursos de agua de los Canales Sur y Norte, que atraviesan nuestra ciudad, de tal manera que, anticipadamente, con esos datos, poder tomar acciones preventivas y correctivas. Dicho esto, solamente solicito la ratificación del mismo". Toma la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejal. Así que, de esta manera, pongo a consideración, la ratificación del Despacho, recientemente fundamentado".- Aprobado.- **6º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:** Por Secretaría, se procede a dar lectura.- **6-a) De Declaración: VISTO:** La realización de la "EXPOSUNCHALES 2015", y; **CONSIDERANDO:** Que el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales y la

Sociedad Rural de Sunchales, entidades organizadoras de la tradicional muestra **EXPOSUNCHALES**, han decidido llevar adelante la realización de la edición 2015, los días viernes 11, sábado 12 y domingo 13 de septiembre del corriente año; Que en la construcción de la identidad cultural, se han reconocido tres ejes temáticos, que guiarán la organización de la muestra:

.0 Reflejo del potencial económico y cultural de Sunchales: Será una verdadera oportunidad para exhibir en su plenitud la capacidad del circuito productivo, la producción de las colectividades y las expresiones culturales y artísticas de la comunidad.-

.1 El movimiento cooperativo: La importancia de la economía social está fuertemente ligada a la historia y la vida de los hombres de la región. La intención es brindar un significativo espacio para que las cooperativas locales y regionales puedan exhibir el papel trascendental que poseen en el desarrollo de las comunidades y el entramado social.-

.2 Integración regional: Nuevamente las Comunas vecinas podrán exponer sus fortalezas, acompañadas de industrias, comercios y emprendimientos locales. También, las más importantes expresiones artísticas y culturales de los pueblos, tendrán su lugar en la grilla de espectáculos; Que la participación y el compromiso de los asociados y adherentes en general, son el motor de la generación de riquezas en la región; Que los objetivos de promover son loables, siendo la herramienta ineludible del progreso que, sustenta la generación de empleo, la producción de bienes de capital, la distribución de beneficios y asegura el desarrollo de la comunidad en su conjunto; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1º**) El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano la "**EXPOSUNCHALES 2015**", organizada por el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales y la Sociedad Rural de Sunchales, los días viernes 11, sábado 12 y domingo 13 de septiembre del corriente año, en el predio de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Sunchales.- **Art. 2º**) Entrégase copia de la presente, a las Instituciones organizadoras.- **Art. 3º**) Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 08 de setiembre de 2015.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejál **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Gracias, Sr. Presidente. El próximo fin de semana, el viernes 11, sábado 12 y domingo 13 del cte., se llevará a cabo una nueva Edición de la ExpoSunchales 2015. Una Expo, que se viene sosteniendo desde hace mucho tiempo, que es un sello, un emblema de nuestra ciudad, para toda la región y que es impulsado, fundamentalmente, por el Centro Comercial, Industrial y de la Producción, y la Sociedad Rural de Sunchales, en el predio de la Cooperativa Agrícola Ganadora de Sunchales, en una clara acción de integración y de trabajo mancomunado, de importantes instituciones de nuestra ciudad. Una Expo, que tiene que ver con la construcción de la identidad cultural, pero fundamentalmente también, con

el potencial económico que tiene nuestra ciudad, que tiene que ver, por supuesto, con el movimiento cooperativo que nos identifica y también realiza una acción de integración regional. Esta exposición, que es una especie de vidriera, donde demostramos lo que somos capaces de hacer los sunchalenses y tiene, más valor aún, en tiempos de dificultades económicas, como las que se atraviesan, donde no obstante ello, estas instituciones tan importantes de nuestra ciudad, se decide apostar, más fuerte que nunca, y seguir pensando en crecer, en consolidarnos, y trabajar más duro, que en otros tiempos, aún, porque es parte también, de nuestra cultura, esto del trabajo, de la cooperación y de la solidaridad. Así que, este Concejo Municipal, desea acompañar esta iniciativa, que consideramos loable y plausible, y por lo tanto, pretendemos declarar de "Interés Ciudadano" la ExpoSunchales 2015, organizada por el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales y la Sociedad Rural de Sunchales, los días viernes 11, sábado 12 y domingo 13 de setiembre del cte. año, en el predio de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Sunchales. Por todo lo dicho, Sr. Presidente, solicito la aprobación sobre tablas, de este Proyecto de Declaración, del Concejo Municipal en pleno". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, Concejal Toselli. Así que, a consideración la aprobación sobre tablas, del Proyecto de Declaración".- Aprobado.- **6-b) De Minuta de**

Comunicación: VISTO: La Minuta de Comunicación N° 707/2015, y; **CONSIDERANDO:** Que, por la citada Minuta, se solicita la reparación de las márgenes del Canal Norte, sobre calles Santiago del Estero y Gabriel Miretti; Que el estado de las mismas, se agrava con el correr del tiempo y cada vez se tornan más peligrosas; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, reitera en todos sus términos la Minuta de Comunicación N° 707/2015, y solicita se ejecute, en forma urgente, lo solicitado en la misma.- Comuníquese, publíquese, archívese.-Sunchales, 08 de setiembre de 2015.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias. El 1° de julio de este año, aprobamos la Minuta de Comunicación N° 707/15, que en su parte resolutive decía: El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve a cabo las tareas y/o gestiones necesarias, a fin de garantizar las condiciones de seguridad adecuadas, en las márgenes del Canal Norte, sobre Calle Gaby Miretti, entre calles Italia y Ezio Montalbetti; y Santiago del Estero, entre Ameghino y Avenida Belgrano. Recuerdo haber acompañado la fundamentación con fotos que, tal cual dije, en aquella oportunidad, decían más que, como se suele decir, más que mil palabras. En el día de la fecha, presentamos en pleno, después de haberlo charlado, realmente, en Comisión, un nuevo Proyecto de

Minuta de Comunicación, que reitera en todos sus términos, la que acabo de mencionar, del 1º de julio y, que a la vez, solicita se ejecute, en forma urgente, lo solicitado en la misma y también recuerdo que, cuando fundamenté, en aquella oportunidad, hablamos de la potencial gravedad de la situación, porque la margen del Canal, en particular, en el segundo de los casos que mencionamos aquí, está socavado de manera ostensible, ya notoria, y está a metros del puente sobre calle Ameghino, una calle, que es la salida natural de los alumnos y docentes, que concurren a la Escuela N° 1212 "Pioneros de Rochdale". Hace una semana, aproximadamente, el Concejal Migliori me recordó, como vecino del lugar, lo hace permanentemente, el Sr. Somaglia, que esto, realmente, no da para más, estamos hablando del 1º de julio, y no se ha visto ningún tipo de tarea en el sector, por lo cual, rápidamente, nos pusimos de acuerdo los Concejales, que era necesario y oportuno, requerir un nuevo llamado de atención al Ejecutivo y agregar, en este caso, por si no hubiese quedado claro, el carácter de urgente. Dicho esto, solicitar Sr. Presidente, la aprobación sobre tablas, del Proyecto de Minuta de Comunicación, que acabo de mencionar y, por supuesto, apelar, a que el Ejecutivo tome esta cuestión, de manera perentoria". Toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejal. Así que, a consideración, la probación sobre tablas del punto 6-b) del Orden del Día, Proyecto de Minuta de Comunicación".- Aprobado.- **6-c) De Minuta de Comunicación: VISTO:** La calle San Luis, en su recorrido, desde calle Montalbetti hasta Av. Belgrano, y; **CONSIDERANDO:** Que dicha arteria, es altamente circulada por niños y niñas, que utilizan las instalaciones del Club Atlético Unión y vehículos que provienen de la calle E. Montalbetti, para tomar la Av. Belgrano. (Se incorpora mapa en el Anexo I); Que el mal estado de mantenimiento de las calles aledañas hace que se convierta en una arteria de tránsito natural para llegar, desde calle Montalbetti; Que esto se traduce en un desmejoramiento evidente en la calzada de pavimento, que se encuentra desgranada en su superficie, en diferentes niveles de gravedad, (Anexo II); Que, por ser una calle de ancho reducido y siendo utilizadas ambas márgenes para estacionamiento, se hace más difícil y más peligroso, el tránsito por el lugar; Que el primer cartel de Prohibido Estacionar sobre mano izquierda, en calle San Luis, se encuentra después de pasar la Av. Belgrano, con lo cual, esta zona, queda a merced de la buena voluntad y de quien estaciona de hacerlo naturalmente y como corresponde, a la derecha del sentido de circulación; Que un grupo de vecinos hace llegar su preocupación, alegando que pasan camionetas y automóviles a alta velocidad, y hay gran cantidad de niños y niñas, que la transitan; Que estos vecinos ven también, con mucha preocupación, que dentro de treinta (30) días, comienza el "Torneo de Fútbol Infantil", que se desarrolla en el Club Atlético Unión,

y el tránsito vehicular y peatonal, se incrementa en forma importante, aumentando también, el riesgo de accidentes; Que, concretamente, están solicitando uno o varios reductores de velocidad y que, desde este Concejo, vemos importante que se lleve a cabo, en forma urgente, un análisis de tránsito de esta arteria, con el fin de tomar acción, antes del comienzo del Torneo de Fútbol Infantil; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal pone a consideración, el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales solicita al DEM lleve a cabo, en forma urgente, un análisis de tránsito en calle San Luis entre E. Montalbetti y Av. Belgrano, y tome las medidas que correspondan, para: Organizar el tránsito y estacionamiento, minimizar los riesgos de accidentes y que tiendan a que los vehículos, que la transitan, reduzcan la velocidad.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 08 de setiembre de 2015.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Voy a leer, no totalmente, pero resumido, apoyándome en el Proyecto propiamente dicho, ya que creo, que claramente expresa lo que queremos decir. Se trata de la calle San Luis, desde calle Montalbetti hasta Avenida Belgrano. En los considerandos mencionamos, que esta calle está muy circulada por niños y niñas, que utilizan las instalaciones del Club Atlético Unión, también recordamos que estamos a pocos días de un evento anual, que convoca muchísima más gente, como es el "Torneo Nacional del Fútbol Infantil". Por el estado de la calle, también mencionamos, se convierte en una arteria, para los que vienen por Montalbetti, sumamente transitada, mucho más, de lo que podría caberle a una calle típica, de un barrio cualquiera de la ciudad, es una calle angosta, las calles paralelas a ellas están, realmente, en muy mal estado, son calles de asfalto bituminoso en frío, de aquel viejo Plan de ciento cincuenta (150) cuadras, de la década del noventa, pero que es, lo sabe también, acá la veo asentir a la Secretaria Chela, por residir allí, está en un estado que, más de una vez, creo que los vecinos quisieran tener ripio en buen estado, antes que este pavimento en el estado en que está. Agrega a lo angosta de la calle, la situación de que pese, a que hemos dado las autorizaciones, las recomendaciones al Ejecutivo, para que disponga claramente en las calles de la ciudad, el estacionamiento de una sola mano, definiendo las que, eventualmente, puedan tener doble mano, no se cumple, no se controla, se estaciona habitualmente en las dos márgenes, el espacio para pasar es muy angosto, vecinos han manifestado que también, la velocidad en que se circula, es muy importante. Si bien, hay dos cuestiones, digamos naturales, no son naturales, pero son obras que se han hecho de desagües, badenes concretamente, que producen en calle Francia y en otro tramo, cierta necesidad de aminorar la marcha, pero quizás, el último tramo, desde el último badén de calle Francia, corrijame Concejal Migliori, hasta Avenida

Belgrano, no tiene esa situación, de uno de los lados, que es el lado sur, si no me equivoco, del amanzanamiento atípico, que produce el Club Atlético Unión, no hay calles que lleguen allí con bocacalles, y todo esto hace, entonces, que la situación sea compleja, el Proyecto, específicamente, en la parte resolutive, recuerdo también, que es un Proyecto del Concejo en pleno, dice: El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo, en forma urgente, un análisis de tránsito, no estamos dando recetas, decimos que deben analizar, en forma urgente, en calle San Luis, entre calle Montalbetti y Avda. Belgrano y tome las medidas que correspondan, para organizar el tránsito y estacionamiento, que es uno de los aspectos que venimos marcando, como muy problemático, minimizar los riesgos de accidentes y que tienda a que los vehículos que la transitan, reduzcan la velocidad. Esto es todo lo que dice. Es muy sencillo y también esperamos, que de manera perentoria, se ocupe el Ejecutivo, porque esto es un tema que ya viene siendo reclamado por vecinos y, porque estamos a días de lo que dijimos, del "Torneo de Fútbol Infantil" y quizás, algún cartel indicador y alguna pintura en el cordón izquierdo de la vía, para que sea prohibido estacionar, ya mejoraría, con mínima inversión y en corto plazo, esta situación. Es solamente una sugerencia, sabrá el Ejecutivo lo que debe hacer al respecto. Dicho esto, solicito también, la aprobación sobre tablas del Proyecto de Minuta de Comunicación". Toma la palabra, el Titular del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejal. Así que, pongo a consideración, la aprobación sobre tablas, del Proyecto de Minuta de Comunicación, recientemente fundamentado".- Aprobado.- **6-d) De Minuta de Comunicación: VISTO:** La ordenanza N° 2500/2015, y; **CONSIDERANDO:** Que en su Art. 1°), determina que se lleve a cabo la refuncionalización de la Av. Independencia, en todo su recorrido; Que también determina, que el DEM lleve a cabo un proyecto técnico y presupuesto de obra; Que ha transcurrido un tiempo prudencial, en el cual debería estar el proyecto informando, dado que fue promulgada en fecha 17 de Junio, del año en curso; Que, a través de la Ordenanza N° 2023/2010, se autorizó al Intendente a suscribir un convenio entre la Municipalidad de Sunchales, Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el Centro Comercial, Industrial y de la Producción, con el fin de desarrollar el "Centro Comercial a Cielo Abierto" en el área céntrica de la ciudad, contemplando un proyecto urbanístico, para la Avenida Independencia; Por todo ello, el Concejo Municipal de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al DEM, dé cumplimiento a la Ordenanza N° 2500/2015, a la mayor brevedad posible, y comunique a este Concejo, enviando copia del proyecto y presupuesto de obra.- Comuníquese, publíquese, archívese.-

Sunchales, 8 de setiembre de 2015.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Esta es la Ordenanza N° 2500/2015, que tuvo bastante difusión en los medios, porque toca un tema, totalmente, por un lado remañido y por otro lado obvio, que es la inconveniencia del estacionamiento a cuarenta y cinco grados (45°), sobre las dársenas centrales de la Avda. Independencia, pleno centro neurálgico, comercial e institucional de la ciudad de Sunchales, entre el Ferrocarril y Plaza Libertad. Todos los manuales, recomendaciones, disposiciones de tránsito y de seguridad de tránsito, aconsejan no tener este tipo de estacionamiento. Acá, se da el agravante, que el retroceso para sacar el auto, el que ya lo tiene estacionado allí, marcha atrás es, en muchos casos, a ciegas, porque de tener un auto estacionado a la par, no hay posibilidad de visualizar quién viene. Por otro lado, por la vía rápida, que es el carril izquierdo de la avenida, en cualquiera de los dos sentidos, que se esté recorriendo, hacia el este o hacia el oeste. Como dije, en el caso anterior, no damos una receta solamente, la Ordenanza disponía, en el Art. 1°), que se lleve a cabo la refuncionalización de la Avenida, en todo su recorrido, estamos hablando de Avenida Independencia, reitero, para lo cual, los principios generales que graficamos a medida de sugerencia, en el Anexo I, que básicamente sugeríamos que se vuelva al estacionamiento como cualquier calle, como cualquier avenida, por decir un ejemplo, la Avda. Yrigoyen, que es similar, con doble mano, con un cantero central en paralelo, estacionando sobre la margen derecha. El Art. 2°) decía, que el Departamento Ejecutivo Municipal debía elaborar el correspondiente proyecto técnico y presupuesto de obra, ambas cuestiones debían ser enviadas a este Concejo, para ser consideradas. En la medida de las posibilidades, se debían asignar los recursos, partidas correspondientes, de este ejercicio, para poder materializar las obras en un plazo perentorio. También advertíamos, que se venía claramente, el 10 de diciembre de este año, el cambio de gobierno, pero estimamos que algunas tareas, en particular, las primeras de un relevamiento minucioso del sector, de un estudio de parte del Área de Planeamiento, Arquitectura, de la necesaria, y lo ponemos por escrito en este proyecto de Minuta de Comunicación, incluido como punto 6-d) en el Orden del Día. Decía, de la necesaria consideración de esto, como una problemática, que debe engarzarse, de alguna manera, con el Proyecto de Centro Comercial a Cielo abierto, que el Centro Comercial, Industrial y de la Producción promovía y que tiene una serie de acciones

de rediseño de veredas, de esquinas, y de toda la traza de Avda. Independencia, y pensamos, insisto, que antes de asumir el nuevo gobierno, algunas tareas, al menos la de, insisto, relevamiento, proyecto, presupuestación, después de acordar algunos aspectos, de manera conjunta, con Centro Comercial a Cielo Abierto, con esa iniciativa y, por supuesto, con el Concejo Municipal, era tiempo ganado. Lo que estamos haciendo hoy, es solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a esta Ordenanza, a la mayor brevedad y comunique a este Concejo, enviando copia, como decíamos en la Ordenanza, del Proyecto y el Presupuesto de obra. Dicho esto, Sr. Presidente, igual a lo solicitado, con anterioridad, la moción es, la aprobación sobre tablas". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, Concejal. Así que, a consideración, la aprobación sobre tablas, del punto 6-d), Proyecto de Minuta de Comunicación".- Aprobado. Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Continuamos con los Proyectos, que se incorporaron, a través del Art. 61º) de nuestro Reglamento Interno".- **6-e) De Resolución: VISTO:** La necesidad de evolucionar en tiempos razonables, respecto a la tecnología aplicada a los procesos públicos, y; **CONSIDERANDO:** Que es condición necesaria, mantener al sector público en un proceso de continuo desarrollo y evolución, para alcanzar un paralelismo, con los avances tecnológicos actuales; Que este desarrollo, en la faz tecnológica, no se alcanza fácilmente en un corto plazo y que, habitualmente, requiere de la erogación de gran cantidad de recursos; Que esto cobra sentido dado que todo avance tecnológico, aplicado correctamente, implica un aumento en la eficiencia del trabajo e influye positivamente en el rendimiento de los recursos, como así también, logra una homogeneidad, con el desarrollo tecnológico actual, lo que hace al estado, parte indivisa de la sociedad en este sentido; Que es indiscutible que, para esto se necesita evaluar y avanzar, sobre una mejora continua en la aplicación de tecnologías de gestión; Que también, somos conscientes, que este proceso debe llevarse a cabo, por profesionales expertos en la temática, determinando las condiciones, para poder elegir entre las diferentes opciones, que se ofrecen en el mercado; Que se han llevado a cabo contactos, con el titular de la Subsecretaría de Programas y Proyectos de la Secretaría de Tecnología para la Gestión, Ing. José M. Velázquez; Que, con su equipo han desarrollado una explicación detallada de lo que pueden ofrecer, desde el estado provincial, pormenorizando en la forma de

trabajo y los recursos, que tienen a disposición; Que, sin lugar a dudas, es una opción inmejorable, en función de la tecnología de vanguardia, que brindan con bajos costos, en relación a lo que ofrece el mercado privado; Que su postura hacia este Concejo, ha sido de total apertura y ha explicitado su interés, por llevar a cabo un trabajo conjunto; Que disponen y colocan al alcance de este Concejo, herramientas de última generación tecnológica, con desarrollos materializados y tendientes a desarrollos futuros, que permitirán cubrir las necesidades de gestión y administración, que hoy, el Concejo Municipal de Sunchales necesita; Que pueden generarse espacios de trabajos conjuntos, para obtener y desarrollar herramientas de suma importancia; Que aparte de las herramientas de desarrollo, que ponen a disposición, tienen un proyecto de capacitación, en el cual, se pueden formar agentes locales, logrando una transferencia tecnológica real; Que, por las características de los desarrollos, en un marco de cooperación entre el Estado Provincial y Municipal, ambos pueden verse favorecidos en un intercambio de recursos, conocimientos y experiencias de trabajo; Que, por tal motivo, este Concejo Municipal, ha decidido proceder a la firma de un Convenio Marco, con la Subsecretaría de Programas y Proyectos de la Secretaría de Tecnología para la Gestión, cumpliendo con el objetivo de buscar las herramientas necesarias, para que el Concejo Municipal y, en definitiva, nuestro Municipio evolucione tecnológicamente, como la actualidad lo exige, para trabajar con eficacia, maximizar el rendimiento de los recursos y estar en sintonía, con el desarrollo en el ámbito privado; Que el tratamiento de la información, en todo su abanico, es un complemento necesario, para poder tomar decisiones correctas y eficaces, minimizando los riesgos de equivocación; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1º)** Autorízase a la Presidencia del Concejo Municipal de Sunchales a firmar el Convenio Marco, con la Secretaría de Tecnología para la Gestión del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de la Subsecretaría de Programas y Proyectos, el que tiene por objeto la cooperación tecnológica, por parte de la Institución Gubernamental Provincial, brindando recursos y capacitación, tendiente al uso de herramientas, que tienen previstas para este fin.- **Art. 2º)** Determinase que, para cada proyecto, en particular, deberán buscarse metodologías sistémicas y/o estratégicas para llevarlos adelante, con lo cual se deberá generar y firmar un Convenio Específico, detallando los alcances y demás

particularidades, de cada uno.- **Art. 3º)** Adjúntase a la presente, el Convenio Marco, mencionado en los artículos precedentes.- **Art. 4º)** Impútanse los gastos, que demande el cumplimiento de la presente norma, a la partida Gastos Diversos del Concejo Municipal de Sunchales.- **Art. 5º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 09 de Setiembre de 2015.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): “Se trata de un Proyecto de Resolución del Concejo Municipal en pleno, que pretende, concretamente, autorizar al Presidente de este Cuerpo Legislativo a suscribir un Convenio, con la Subsecretaría de Programas y Proyectos de la Secretaría de Tecnología, para la Gestión del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. La búsqueda de evolucionar en tiempos razonables hacia la tecnología aplicada, por procesos públicos ya que, evidentemente, nuestro Municipio necesita aggiornarse, necesita estar a la altura de los avances tecnológicos actuales, son necesarios sistemas, que nos permitan estar a la altura de las circunstancias, tanto lo que tenga que ver con la administración del Municipio, como también, fundamentalmente, lo que tiene que ver con el servicio hacia los ciudadanos. Fundamentalmente aquello, que permita la accesibilidad a la información, la transparencia, la agilidad en los trámites, afortunadamente encontramos en nuestro Gobierno de la Provincia y en la Secretaría de la que hicimos mención, importantes herramientas desarrolladas o en desarrollo y, por sobre todas las cosas, una gran predisposición del Funcionario a cargo de la Subsecretaría, como decíamos, de Programas y Proyectos, el Ing. José María Velázquez, y parte de su equipo, una predisposición a acompañar a este Municipio, proveyéndolo de esta tecnología a la que pretendemos acceder, que nos permitirá, sin dudas, ponernos a la altura de estos tiempos, como lo decía, administrarnos mejor, ser más ágiles, responder con más celeridad a la requisitoria de los vecinos, brindar mejores servicios, etc.. Así que, desde este Concejo, ya hemos mantenido, por mi parte, una reunión anterior, y en este Concejo Municipal, la semana pasada hemos recibido a estos funcionarios y hemos avanzado en conversaciones, que nos permiten imaginarnos la posibilidad, que luego de celebrar un Convenio Marco, estemos completamente empezando a bajar estos sistemas, que nos permitan incorporar esa tecnología. Por lo tanto, a través de este Proyecto de Resolución, lo que pretendemos, es autorizar a la Presidencia del Concejo Municipal a firmar el convenio Marco, con la Secretaría de Tecnología para la Gestión, a través de la

Subsecretaría de Programas y Proyectos, el que tiene por objeto la cooperación tecnológica, por parte de la Institución Gubernamental Provincial, brindando recursos y capacitación, tendientes al uso de herramientas que tienen previstas, para este fin. Por lo dicho, Sr. Presidente, solicito el pase a Comisión del Proyecto de Resolución, para que luego sea analizado y el Convenio, que se adjunta al mismo, reciba los aportes necesarios, para su final aprobación, esperamos". Hace uso de la palabra el del Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bueno Concejal. Así que, a consideración el pase a Comisión del Proyecto de Resolución, que está situado en el punto 6-e) del Orden del Día".- Aprobado.- Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Aprobado, continuamos con el punto 6-f), Proyecto de Declaración".- **6-f) De Declaración: VISTO:** Que el Centro de Día "El Faro" llevará adelante la 11ª Edición de los "Juegos de Habilidades Motrices", y; **CONSIDERANDO:** Que el Centro de Día "El Faro", es una institución, que tiene como objetivo, lograr el mayor nivel de autonomía funcional e independencia personal, en personas con discapacidad intelectual y brindarles la contención que cada caso, en particular, requiere; Que, para tal fin, se trabaja a través de abordajes grupales e individuales. Los beneficiarios de este servicio son jóvenes y adultos que, por su grado de discapacidad, no pueden acceder a la ubicación laboral protegida; Que desde el año 2005 llevan a cabo el proyecto "Juegos de Habilidades Motrices", donde comparten con otras instituciones de la región, una jornada, donde se desarrollan actividades recreativas; Que, a través de estas experiencias, han podido conocer otros Centros de Día y Talleres Protegidos, como así también, propiciar la participación de diferentes organizaciones y la comunidad en general, a estos eventos; Que el mismo, se desarrollará el próximo jueves 10 de septiembre, de 9 a 14 hs., en instalaciones del Club Atlético Unión de nuestra ciudad; Que este año se llevará a cabo la 11ª edición de los "Juegos de Habilidades; Que es deber del Concejo Municipal de Sunchales, reconocer la importancia de este evento en la ciudad, así como promover y garantizar el pleno respeto de los derechos de las personas con discapacidad; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1º)** El Concejo Municipal de Sunchales declara de "Interés Ciudadano", a la 11ª Edición de los "Juegos de Habilidades Motrices", organizada por el Centro de Día

"El Faro", a desarrollarse el Jueves 10 de setiembre de 2015, en instalaciones del Club Atlético Unión de Sunchales.- **Art. 2º)** Entrégase copia de la presente Declaración y Diploma correspondiente, a la institución Centro de Día "El Faro".- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 09 de setiembre de 2015.- Finalizada la lectura, solicita la palabra, el Concejál **Oscar Girard** (P.J.): "Simplemente, para de alguna manera fundamentar este Proyecto de Declaración del Concejo en pleno, que tiene que ver, una vez más, con una fecha que es muy importante, sobre todo, para aquellos que conocemos de cerca el desenvolvimiento de "El Faro", donde realmente hay una tarea titánica de la Comisión Directiva. Es una de las Instituciones que menos rentable es, en cuanto al aspecto político, y sin embargo, la gente que comienza a trabajar en esos lugares, es proclive a quedarse a vivir, hay gente que ha arrancado hace once (11) años, con todo esto, o algo más, para quedarse a vivir en esa Institución, lo mismo pasa con los profesores, con la gente que trabaja. Esta cuestión de que la gente que no tiene acceso a distintos lugares, por su discapacidad, tengan la posibilidad de adquirir la alternativa de poder ser, de tener un trato especial y poder ser integrado de distintas formas, no hay nadie, ni niños, ni jóvenes, ni adultos que, independientemente, de la patología que pueda tener, pueda estar trabajando y teniendo una cuestión que parecía, hace unos años atrás, imposible hacer. Desde hace once (11) años, "El Faro", ha comenzado a hacer un trabajo que, en concordancia con el resto de la Provincia y Provincias vecinas, Escuelas Especiales, etc., que es el Juego de Habilidades y hay toda una temática, que tiene que ver con la confección de las distintas disciplinas, de los distintos juegos, de las distintas alternativas que tiene que tener, para poder trabajar. Es una obra, que es comandada, por supuesto, por la gente que está en la Institución, desarrollado por los propios niños. Una vez más, el Concejo, creo ni es por obligación, es una cuestión moral, está acompañando esta Jornada y, en definitiva, hace una Declaración de Interés, para hacer entrega en el día de mañana, a la gente de "El Faro", teniendo en cuenta, que es un acto que arranca el jueves a la mañana, en el cual estamos invitados y, seguramente, vamos a concurrir algunos de nosotros, para entregar en manos de quien corresponda esta Declaración, que me parece que sigue haciéndole bien a la gente que trabaja día a día, independientemente del rédito económico, que pueda tener. Dicho esto, Sr. Presidente, pido se apruebe sobre tablas, el Proyecto de Declaración". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo,

Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejal Girard. Así que, a consideración la aprobación sobre tablas, del Proyecto de Declaración, situado como punto 6-f) del Orden del Día" .- Aprobado.- Hace uso de la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Aprobado, por unanimidad. Continuamos con el punto 7º), incorporado por uso del Art. 61º), de nuestro Reglamento Interno".- 7º)

Proyectos presentados por el Bloque del P.J.: Se procede a su lectura.- **7-a) de Minuta de Comunicación:** El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que en un plazo, no mayor a 10 días corridos, informe los resultados del relevamiento sobre "Obra de Gas Natural", que fue realizada en la ciudad, y que la misma, sea incorporada en la página web del Municipio.- De esta forma, cualquier vecino podrá acceder a esa información pública, y conocer los resultados arrojados, además de quedar registrada en los archivos del Municipio, para ser utilizada por futuras gestiones.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 09 de setiembre de 2015.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias, como lo ha mencionado Ud. y lo he mocionado antes de empezar, cuando comenzamos la sesión, este es un Proyecto de Minuta de Comunicación breve, donde estamos solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, para que dentro del plazo, no mayor a diez (10) días corridos, informe el resultado del relevamiento, sobre la "Obra de Gas Natural", que fue realizado en la ciudad y que el mismo, sea incorporado a la Página Web del Municipio. De esta forma, cualquier vecino podrá acceder a esa información pública y conocer los resultados, que arrojó esa encuesta. Hace un tiempo atrás, no sé si fue por compañía política o cual fue el tino de este relevamiento, el Intendente ha mencionado, en diferentes medios de comunicación, que iba a hacer un relevamiento de información, sobre gas natural, iban a pasar casa por casa y aquellos inmuebles, que no contaban con el servicio, le iban a hacer una serie de preguntas, datos del propietario, cuántos metros cuadrados, aproximadamente, tiene el inmueble, cuál es el importe aproximado de gas, que está abonando, hay una serie de ítems, para ir marcando, si le interesaba la obra de gas natural y hasta qué monto estaría dispuesto a pagar, para concretar la conexión de la propiedad. También, está la forma de pago, equipamiento que dispone, actualmente, y qué equipamiento le gustaría incorporar, en este caso, al propietario del inmueble. Era un relevamiento sencillo, era poder

completar la planillita, en la cual, entiendo, puede ser importante esta información, si están los datos y si, realmente, se hizo con la seriedad que amerita, más ahora, que estamos con todo el auge del gas natural, me parece que puede llegar a ser importante, para poder tenerlo como antecedente y creo, que hacemos tantos relevamientos, que puede ser también interesante, para futuras gestiones. Esto, más allá de que pueda ser una cuestión política o no, pero me parece, que cargándolo a la página del Municipio, sería importante, para que futuros Intendentes puedan saber o contar, con esta información. Entiendo que es importante, entiendo que se hizo con la seriedad que amerita, porque hay sectores que han pasado, tengo entendido, casas que no han pasado, pero bueno, si se hizo, con la seriedad que amerita, me parece que puede ser interesante, para conocer un poco, la situación en que se encuentra Sunchales, con relación a la necesidad que hay, de gas natural, y realmente, es lo que pide la gente. Uno, cuando tiene gas natural, la verdad que es fabuloso, pero es interesante conocer la opinión que tienen las personas, que no cuentan con este servicio, si es productivo o no es productivo y si le interesa. Así que, dicho esto, Sr. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio, para ver si el resto de los Concejales están de acuerdo, con este Proyecto de Minuta de Comunicación, para lograr su aprobación. Pido las disculpas correspondientes, que no he pasado el Proyecto de Minuta de Comunicación, para el conocimiento de Uds., pero fue elaborado en el día de la fecha, por eso ha ingresado por el Art. 61º), gracias, Sr. Presidente. Es moción, el pase a cuarto intermedio". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejál **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejál. A consideración entonces, el pase a un cuarto intermedio".- Aprobado.- Finalizado el cuarto intermedio, se reanuda la sesión y, toma la palabra, el Concejál **Leandro Migliori** (PJ): "Bueno, luego del cuarto intermedio y agradeciendo la predisposición del resto de los Ediles, para acompañar este Proyecto de Minuta de Comunicación. Sin más, que decir, solicito la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación, recientemente fundamentado. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejál **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejál Migliori. Pongo a consideración de los Ediles, la aprobación del punto 7-a), Proyecto de Minuta de Comunicación".- Aprobado.- Hace uso de la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Aprobado". Continuamos, con el punto 7-b), Proyecto de Minuta de Comunicación del Bloque de

Concejales del Partido Justicialista".- **7-b) De Minuta de Comunicación:** El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que en el espacio que ya le han asignado en la Página Web, al tema "Plan Integral de Pavimentación", (Municipio Transparente), la información sea actualizada, en el plazo de 10 días, con datos concretos y fehacientes, sin perjuicio a ello, también sean incorporados los pagos, mes a mes, de cada sector, y los avances de la obra. De esta forma, cualquier vecino podría controlar, cómo marcha su cuadra y así, se lograría un compromiso comunitario mayor.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 09 de setiembre de 2015.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejál **Leandro Migliori** (P.J.): "Bueno, en este caso creo que, por lo que veo, el Intendente no tuvo infancia, parece que le gusta jugar a las escondidas, entonces me parece, que esta grande para jugar a las escondidas y más, cuando se trata de los intereses de los ciudadanos. Hemos pedido, hace un mes, más o menos, que venimos velando y trabajando, con la seriedad que amerita el tema, del Plan de ciento cincuenta y dos (152) cuadras, yo creo que Bolatti, cuando se vaya me va a soñar, pero no importa, creo que esto, es un poco lo que hablamos siempre, de los intereses del vecino y trabajar, realmente, con transparencia, como dice, y trabajar realmente con sentido común, que últimamente lo está teniendo, bastante poco el Intendente, porque hemos pedido en un Proyecto de Minuta de Comunicación, donde le solicitábamos que, en la página web del Municipio, en el espacio en que se ha asignado, como Plan Integral de Pavimentación, Municipio Transparente, que informe, en este caso, con información actualizada, de cómo está la cobrabilidad de pavimento de las ciento cincuenta y dos (152) cuadras del Plan de Pavimentación, y también agregue, los datos concretos y fehacientes, e incorpore los pagos que se han realizado mes a mes, de cada sector. Dado que, nosotros, hemos dicho en reiteradas oportunidades, y hemos argumentado en base a la información, que nos ha dado el Departamento Ejecutivo Municipal, que había cinco sectores, que no llegaban o que no alcanzaban el 40%, para proseguir con lo que es la obra de pavimentación y deberían darse de baja esos sectores, porque no cumplen con los requisitos de la normativa legal. Nos encontramos, con que lo que sube el Municipio a la página web, en la parte de Municipio Transparente, la información del acumulado al período del mes de Julio de 2015, con una cobranza, de la cual establece, que está cobrando el 50%, y de los sectores que están mencionados, de los 14 sectores que están

mencionados, están todos por arriba del 40%, entre el 40 y el 50%, salvo uno, que tiene el 38%. Por lo cual, si el Intendente con esto, lo que está haciendo es una maniobra, para intentar demostrar o, en este caso, querer convencer a los vecinos que, lo que nosotros estamos brindado, es una información falsa, está completamente equivocado y me parece, que no es el camino, nos quedan tres (3) meses largos de transición, tres meses que me parece, que ocultar esta información, no tiene ningún sentido, y si al Intendente le interesa jugar a ver quién tiene más poder o, en este caso, quién gana esta batalla de pavimento, le digo que yo en esa, no voy a entrar. Lo que sí, los números nos dan la razón a nosotros, en este caso, me gustaría saber cómo va a devolver el dinero, en caso de que siga involucrado con esto, tendría que hacer un baile de humildad de una vez por todas, querido Intendente, y dar, realmente, las explicaciones correspondientes, dar al vecino la información como es, no dándose a medias, y tratando de refutar lo que dice el Intendente, cuando nosotros tenemos todos los antecedentes e incluso le digo más, esa información está subida a nuestra página, del Concejo Municipal, las estadísticas y las planillas del mes a mes, donde no han hecho más, que ratificar lo dicho, que hemos establecido cada uno de nosotros, en las diferentes sesiones. Lo que le pido, a través de esta Minuta, que incorpore el Intendente, en este caso, con la buena predisposición, que incorpore los sectores que, en este caso o las planillas de los diferentes sectores, para que veamos o realmente tengamos los datos concretos y reales. Esto, lo que ha hecho es una payasada de subir información donde quiere dejarnos en evidencia, y entiendo, que a los Concejales, pero me parece que está lejos de dejarnos en evidencia, porque simplemente la información que tenemos nosotros, es la que nos suministró el Departamento Ejecutivo Municipal y la que está cargada en nuestra página. También me gustaría saber, que ha pasado con los sectores, que deberían haber sido dados de baja, porque hasta el momento, nosotros no tenemos ninguna comunicación fehaciente, al menos, ni extraoficial tampoco, sobre qué ha pasado con los cinco sectores, que deberían haber sido dados de baja, por qué no cumplen con la normativa de este Concejo. Así que, este es un Proyecto de Minuta de Comunicación, donde el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo, para que en el espacio que le han asignado en la web, al tema Plan Integral de Pavimentación, Municipio Transparente, la información sea actualizada en el plazo de diez (10) días, con datos concretos y fehacientes, sin perjuicio a ello también, sean

incorporados los pagos, mes a mes, de cada sector y el avance de la obra. De esta forma, cualquier vecino podrá controlar, como marcha su cuadra y así, lograr un compromiso comunitario, porque si el Intendente piensa que, con esta información de un 50% que recauda, que tiene el acumulado de 16 meses piensa hacer el plan, realmente ambicioso de 152 cuadras, estamos completamente equivocados. O sea, ya vamos abajo, como dije la semana pasada, estamos abajo en \$ 3.000.000.- (Pesos: tres millones), y si tenemos que devolver el dinero, no sé de qué se va a disfrazar el Intendente y el Secretario de Hacienda. Así que, voy a solicitar, Sr. Presidente, un cuarto intermedio, no me quiero extender más en el tema, la verdad, pero si algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra, pero no amerita, peor, parece que el Intendente jugando a las escondidas, como lo está haciendo con la información, no sólo con la que nos suministró a nosotros, sino con la información que tiene que suministrar al vecino, no va a llegar muy lejos. En el día de hoy, cabe recordar, que hemos solamente ingresado cinco (5) Proyectos de Minuta de Comunicación. Así que hable, en este caso, sobre la comunicación que tenemos entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Legislativo, y así, todos los Proyectos de Minuta de Comunicación, que presentamos, tampoco tenemos respuesta. La verdad, que trabajar así, es cada vez más tediosa, cada vez es más complicado y bueno, veremos cómo seguiremos de acá en adelante. Así que, agradezco el tiempo, Sr. Presidente y voy a solicitar un cuarto intermedio, para luego mocionar si obtenemos el acompañamiento del resto de los Concejales. Gracias". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, así que, a consideración, el pase a un cuarto intermedio".- Aprobado.- Finalizado el mismo y reanudada la sesión, pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Gracias a Ud., Sr. Presidente y gracias al resto de los Concejales, por la adhesión a este Proyecto de Minuta de Comunicación. Así que, sin más, y de acuerdo con lo ratificado recientemente, voy a solicitar la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación. Gracias". Toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Queda a consideración de los Ediles, la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación".- Aprobado.- Continúa con su alocución, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Aprobado por unanimidad. Siendo las dieciocho horas cincuenta y cuatro minutos, doy por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, agradeciendo a los presentes".-

